

CIRCULAR No. 1350

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

PARA: USUARIOS SERVICIO REGISTRAL

TEMA: EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y LIBERTAD A TRAVES DE
AGILIZADORES

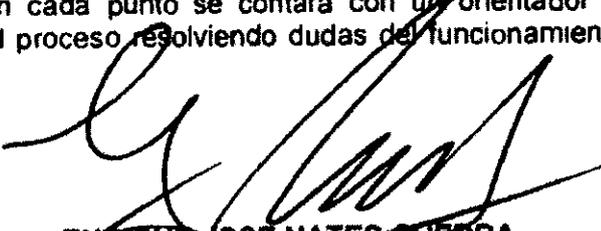
FECHA: 27 AGO 2014

Continuando con las políticas de Bancarización, la Superintendencia de Notariado y Registro se permite informar que se ha realizado una alianza con entidades financieras y ha desarrollado un nuevo proyecto para la implementación de Kioscos agilizadores en las Oficinas de Registro Principales del país, para la expedición de certificado de tradición y libertad.

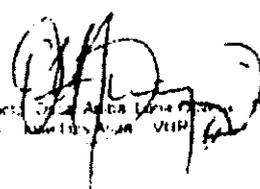
Este servicio consiste en la disposición de Kioscos en las instalaciones de las ORIPS con el cual los ciudadanos podrán acceder de manera fácil y segura en la expedición de certificados. Este servicio cuenta con altos estándares de seguridad en razón a que su impresión se efectuara en un papel termico de 80 gramos de alta sensibilidad que garantice las características físicas, de preservación del documento y la disponibilidad de la imagen por 8 años archivando el papel de forma apropiada. La validez de este documento podrá ser consultada en la página www.certificadoenlinea.com con el número del pin que aparece en la parte superior izquierda del documento expedido.

Con el fin de ampliar y optimizar los canales y herramientas de servicios electrónicos la SNR garantiza la seguridad y confiabilidad tanto del dispositivo como del documento solicitado por el usuario, por esta razón, en cada punto se contará con un orientador de servicio para realizar acompañamiento durante el proceso resolviendo dudas del funcionamiento y uso del dispositivo a los ciudadanos

Atentamente



ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA
Superintendente Delegado para El Registro



Proyecto de Alianza con Entidades Financieras para la Bancarización
Proceso de Implementación de Kioscos Agilizadores

